I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 17 AGO. 2015

DECRETO Nº 2389-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 31 de julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **OCTAVIO ANGEL MARTINEZ PEZO**; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 31 de julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **OCTAVIO ANGEL MARTINEZ PEZO**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Luis Cousiño Squella F-698
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 14 de junio de 1969
F U N C I O N	: Celador
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 31 de julio de 2015
H A S T A	: 14 de agosto de 2015
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$254.493.-**
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/OPG/CAO/ebr.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.